

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

OPOSICIONES LIBRES AL MAGISTERIO

Preparación *intensiva* a cargo de competentísimo Profesorado especializado, entre el que figura don Cándido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional» y D. Florentino Rodríguez, ex-secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, ambos maestros por oposicion directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

ACADEMIA TAMAYO.—Santa Catalina, 12. Director D. Santiago L. de Tamayo, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.^a clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La más acreditada por sus éxitos en convocatorias anteriores. Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo. —27 Mar.

COMITE PROVINCIAL DEL FRENTE UNICO

A todos los Maestros de la provincia

Compañeros: Cuando parece ser que nuestra amada España se encontraba en un crítico momento histórico, y el malestar del Magisterio era exteriorizado por una protesta unánime, surge la idea salvadora de la formación del «Frente Unico», entre las tres entidades potentes de nuestra clase.

Esta aspiración, también unánime, ha dejado de ser la pesadilla de todos para convertirse en esplendente realidad.

La unión espiritual del Magisterio, quedó sellada en los días 16 y 17 de febrero último, y por ello todos debemos felicitarnos.

Los síntomas externos que apreciamos en la actualidad, acusan una compenetración de ideales entre nuestros directivos, que revelan el anhelo de nuestra reivindicación moral y material. Pero sería inútil pensar que este paso transcendental fuera por sí solo suficiente para salvar nuestros derechos y conseguir nuestras legítimas aspiraciones, sino únicamente como una

iniciación en el camino que seguramente ha de conducirnos a triunfo de nuestra causa.

Al dirigirnos a vosotros, Maestros arriacenses, lo hacemos con un solo nombre: con el de «Frente Unico Provincial», el cual, en reunión del ocho del actual, quedó constituido y sellado en medio de la mayor confraternidad.

No nos guía ninguna idea partidista, ni aun siquiera el afán de allegar socios a nuestras entidades respectivas; únicamente la representación filial que de las mismas ostentamos, y el mandato recibido del Comité Central del «Frente Unico», nos obligan a recabar de vosotros esa cooperación moral y material que tan necesaria ha de ser para la consecución de sus fines.

Contrasta la nobleza y lealtad de esos hombres que han tomado a su cargo la redención del Magisterio, con la parsimonia acomodaticia de otros compañeros que tranquilamente esperan a que todo se lo den terminado, olvidando tal vez, que nuestra dignificación es obra de nosotros mismos.

Es, pues, necesario, salir de ese aislamiento suicida y robustecer a esas Entidades poderosas que cuentan ya con el aval y el asentimiento de la casi totalidad del Magisterio, esperando que en esta provincia de Guadalajara no ha de quedar ni un solo compañero al margen de este resurgir societario, y ha de responder a ese primer llamamiento del Comité Central, constituido expresamente para la defensa de nuestras comunes y legítimas aspiraciones.

Por tanto, este Comité Provincial os invita a que de los haberes del presente mes, dejéis en poder de los Sres. Habilitados una peseta para los gastos del «Frente Unico Nacional», la cual será descontada a todos sin más aviso, a excepción de aquellos que expresamente manifiesten su disconformidad.

Por nuestra parte, nos ofrecemos incondicionalmente a todos los maestros, sin distinción, y

prometemos llevar nuestra modestísima actuación, allí, donde las circunstancias aconsejen, en beneficio siempre de los compañeros, los cuales pueden contar en todo momento con el apoyo decidido y potente de nuestra organización.

Esperando vuestro grito de ¡Viva el Frente!, a todos os saludan, ofrecen y abrazan vuestros compañeros del Comité Provincial: *José Alfaro Arpa*, Delegado Provincial de la Confederación.—*Alejo García*, Representante Provincial de la Nacional.—*José María Guijarro*, Delegado de la Unión de Maestros.

DE ASOCIACIONES

Asociación provincial de Maestros Nacionales de Guadalajara

Se convoca a sesión a los señores Maestros de esta provincia, y en particular a los que componen la Junta directiva provisional, para el día 29 del actual, a las once, en primera convocatoria y a las once y media, en segunda.

Los asuntos a tratar, son:

- 1.º Nombramiento de algunos cargos.
- 2.º Modificar artículos del reglamento.
- 3.º Tratar del cuestionario que el Excelentísimo Sr. Ministro del ramo pone a consideración de las Asociaciones, y
- 4.º Ruegos y preguntas de los señores asistentes.

El local, Plaza de San Esteban, número 5.

Se suplica encarecidamente la asistencia.

Guadalajara 19 de marzo de 1931.—El Representante, *Alejo García*.—El Secretario, *Apolonio Fernández*.

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Guadalajara

A los efectos de tomar acuerdos:

- 1.º Sobre nombramiento de cargos.
- 2.º Sobre el cuestionario que el Excelentísimo Sr. Ministro del ramo pone a consideración de las Asociaciones de Maestros, y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores socios concurren al local de costumbre, San Esteban, núm. 5, el día 29 del actual, a las diez en primera convocatoria, o a las diez y media, en segunda.

Guadalajara 19 de marzo de 1931.—El Secretario, *I. Medel*.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-3-19-931.

Cuestionario interrogatorio—En la Secretaría del Ministro de Instrucción pública nos ha sido entregado el cuestionario para la información relativa a la publicación del texto único del Estatuto General del Magisterio.

Provisión de escuelas.—Parece que se va a suprimir la facultad concedida a los directores de las graduadas, de proponer a los maestros que figuran con turno en virtud de oposición para la Sección de Madrid.

También parece que ha habido algunas protestas por si se han dado a la oposición más plazas de las que correspondían a este turno, y relacionado con esto, el día 20 están citados a las doce en el Ministerio de Instrucción Pública los Maestros que deseen asistir con objeto de visitar a las autoridades.

LA FIESTA DEL ARBOL

En Alarilla

Con gran animación se celebró el día 12 la fiesta del árbol. A las diez de la mañana, los niños de ambos sexos, acompañados de sus maestros D.^a María y D. Faustino Sánchez Chicharro, acompañados de todo el vecindario, oyeron misa, que fué cantada por distinguidas señoritas de esta localidad, dirigidas por D. José Romera; a continuación se procedió a la bendición y plantación de los árboles; como final, hizo uso de la palabra el joven maestro, que de una manera clara hizo ver al auditorio la importancia de dicha fiesta, dirigiendo también a los padres unas palabras sobre educación y una súplica para que no dejen de mandar los niños a la escuela.

Recitaron poesías las niñas Paula Lorenzo, Antonia Casas y Jesusa Fabregat, y los niños Mariano Lorenzo, Alfonso Mínguez, Francisco García, Pedro Santos, Francisco Martínez, Matías Gordo, Pedro Calvo, Florencio Yáñez y Marcelino García, y por último fué interpretado el sainete cómico de Lope de Rueda «Las aceitunas», por los niños Asunción Santos, Flora Mínguez, Aurelio García y Emilio Fernández. Fueron obsequiados todos con una suculenta merienda.—*Cándido Martínez*.

En Valverde de los Arroyos

El día 8 de los corrientes se celebró en este pintoresco pueblo esta simpática fiesta, con un entusiasmo difícil de describir.

Por la mañana, reunidos los niños de ambas escuelas en Zarzuela, con sus respectivos profesores D.^a María Serrano del Campo y D. Jacinto Redón, acompañados del señor Alcalde D. Pedro Umbría, señor Secretario D. Lorenzo Gordo y varios concejales, se dirigieron a la iglesia, la que previamente había sido adornada por la señora maestra, cantándose una misa con toda solemnidad, tomando los niños parte en ella.

Terminada la misa, bendijéronse los árboles, y a la salida, en perfecto orden y entonando el Himno al Arbol, se dirigieron al Colegio, donde la profesora obsequió a niños y Autoridades, con pastas y licores; pronunciaron los niños discursitos alusivos al acto.

Por la tarde se reunieron en Valverde, asistiendo al Santo Rosario, cantando una Salve a la Virgen en honor a la fiesta, D. Cándido Monasterio, plantando a continuación, en el sitio destinado para ellos y previa bendición, los arbolitos.

El celoso profesor D. Jacinto Redón, pronunció un bonito discurso, recomendando la plantación y cultivo de los árboles, haciéndoles ver, en términos muy elocuentes, los inmensos beneficios que reportan a los pueblos, siendo muy aplaudido y felicitado.

Doña María Serrano se expresó en términos parecidos agregando una arenga a los padres de los niños, para recomendarles que manden sus hijos a la escuela, haciéndoles ver, al mismo tiempo, la obligación que de ello tienen y los beneficios que a sus hijos reporta la educación de los mismos.

Hizo el resumen del acto el honorado y digno párroco D. Bernardo Pérez; el señor Secretario, D. Lorenzo Gordo, habló unas palabras de agradecimiento a los señores profesores, por la organización de la fiesta.—*Pico Ocejón.*

RELACIONES PARA SOLICITAR ESCUELAS con arreglo a la Real orden de 7 de marzo actual, se venden en la librería del Sucesor de Antero Goncha.—Guadalajara.

Un ilustre paisano nuestro

Se trata de un molinés, hermano del maestro nacional de Herrería D. Juan Pablo, y del de Anchuela del Campo D. Pedro Alonso, y hermano político del de Tartanedo D. Francisco Díaz

Nuestro paisano, ilustre sacerdote, se llama D. Gregorio y un periódico brasileño, el «Folha do Norte», del 24 de noviembre último, dice de él lo siguiente, con motivo de un viaje realizado por aquél:

«Llegó a Belén el prelado de Marajó.—A bordo del «Pará» viajó del sur hasta esta capital el ilustre sacerdote Monseñor Gregorio Alonso, primer Prelado Apostólico de Marajó, a quien las autoridades civiles y eclesiásticas fueron a recibir al muelle del Port of Pará. Al desembarcar dirigióse el nuevo Prelado a su residencia provisoria, en la casa de los padres Agustinos, calle de D^a Tomasa Perdigo, donde quedó acompañado de su secretario padre Luis Atienza.

Nació Monseñor Alonso en Fuentelsaz (Guadalajara), a 24 de abril de 1895. A la edad de 12 años empezó a frecuentar los Colegios que la Orden Agustiniense posee en España, donde luego se hizo admirar por los directores, que le facilitaron el tránsito para los Colegios de Filo-

sófia y Teología, en los cuales hizo brillantes cursos.

Venido al Brasil en 1918, ordenóse de sacerdote en Ribeirao Preto, el año siguiente, 1919. Pasó luego a ejercer el Ministerio parroquial en Río de Janeiro y Sao Paulo, donde siguió para la Argentina como superior provincial de los Agustinos, donde ejerció con tal habilidad y alabanza el cargo, que allí le halló el nombramiento para prelado de Marajó, a los 35 años aún no cumplidos.»

Sírvenos de satisfacción comunicar estas noticias de nuestros paisanos, y al propio tiempo que felicitamos al P. Gregorio Alonso por su elevación a tal jerarquía, lo hacemos también a nuestros amigos, sus hermanos, los maestros arriba citados.

SECCION OFICIAL

ESUELAS VACANTES

Orden de 13 de Marzo en cumplimiento del apartado 2.º de la Real orden de 7 de dicho mes. («Gaceta» del 11), sobre provisión de vacantes para los cuatro primeros turnos:

Esta Dirección general ha resuelto comenzar la publicación por provincias de las vacantes de Escuelas Nacionales producidas con anterioridad al 1.º de este mes y que se anuncian en la «Gaceta de Madrid», para su provisión por los cuatro primeros turnos de conformidad a la legislación anterior al Real decreto de 25 de octubre de 1930.

Vacantes a proveer en Maestros

Alava. Localidad, Alda; Ayuntamiento, ídem; Clase de la Escuela, mixta; Censo, 110 habitantes.

Amézaga, Bermedo, mixta, 126; Belunza, Urbustai, mixta, 106; Bujanda, Antañana, mixta, 105; Cicujano, Laminoria, mixta, 60; Delica, Arrastaria, mixta, 286; Domalquia, Zuya, mixta, 177; Eguiláz, San Millán, mixta, 139; Elciago, unitaria, 1.409. Puede solicitarse por consorte.

Labranza, mixta, 250; Lacornaza, Amañón, mixta, 170; Lagrán, mixta, 410; Leza, unitaria, 308; consorte. Loza, Peñacerrada, mixta, 97; Luquiano, Zuya, mixta, 133; Monasterioguren, Vitoria, mixta, 80; Nabaja, San Millán, mixta, 211; Armijana, Subijana, mixta, 90; Paganos, mixta, 188; San Román, San Millán, mixta, 137; San Vicente, Arana, mixta, 278; Urquillo, Zuya, mixta inferior a 500; Urturi, Quintana, mixta, 142; Vitoria, Sección de graduada, 30.417. Dicha Sección corresponde a la graduada de San Ildefonso.

Avila.—Aliseda de Tormes, unitaria, 754, consorte; Arévalo, Sección graduada, 3.474, consorte; Avila, Dirección graduada número 2, 13.098; Barajas, Navarredonda, unitaria, 400; Bascujimeno, Gallegos Sobrinos, mixta, 206; Cabezas de Alambre, mixta, 234; Candeleda, Sección graduada, 4.627, consorte; Cañada (La), Herradón de Pinares, mixta, 121.

Cardedal, Lastra del Cano, mixta, 178; Cebrosos,



Sección graduada, 4.416, consorte; Cebreros, Sección graduada, 4.416; Cuartos (Los) Santa María de los Caballeros, mixta, 255; Chamartín, mixta, 298; Guisando, unitaria, 1.277, consorte; Hiellos del Collado, mixta, 196; Lastras del Cano, unitaria, 502, consorte; Medinilla, unitaria, 1.124, consorte; Mingorría, unitaria, 961, consorte; Mombeltrán, unitaria, 1.703, consorte; Muñico, unitaria, 457, consorte; Muñisanchico, mixta, 375; Navalvenga, Dirección graduada, 2.656, consorte; Navalvenga, Sección de graduada, 2.656, consorte; Navalvenga, Sección graduada, 2.656, consorte; Pajares de Adaja, unitaria, 597, consorte.

Palacio de Becedas, Becedas, unitaria 427, consorte; Poyales del Hoyo, ídem, unitaria, 1.534, consorte; Pradosegar, unitaria, 616, consorte; Sanchicorto, Balbanda, mixta, 174; Santo Domingo de las Posadas, ídem, mixta; 362; Vallehondo, San Lorenzo de Torres, mixta, 165.

Badajoz.—Alconchel, unitaria número 3, 4.232; Badajoz, ídem, Sección de la graduada número 1, 40.718, consorte; Badajoz, unitaria número 4, 40.718; Berlanga, unitaria núm. 3, 6.211, por consorte; Bahonal, Helechosa de los Montes, mixta, 114; Burguillos del Cerro, ídem, unitaria número 2, 6.593, consorte; Calera de León, unitaria número 1 2.570, consorte; Campanario, unitaria número 3, 9.376, consorte; Carmonita, unitaria, 922, consorte; Corte de Peleas, unitaria, 1.728, consorte; Feria, unitaria número 1, 3.855, consorte; Fuenlabrada de los Montes, unitaria número 1, 2.365, consorte; Fuentes de León, unitaria, 777, consorte.

Guareña, Dirección de la graduada, número 1, 8.029; Guareña, Dirección de la graduada, número 2, 8.029; Guareña, Sección de la graduada, número 2, 8.029; Higuera la Real, unitaria, número 1, 6.023; Oliva de la Frontera, unitaria, número 4, 10.273; Oliva de la Frontera, unitaria, número 5, 10.273, consorte; Parra (La), unitaria, 1.860, consorte; Reina, unitaria, 878, consorte; Santa Amalia, unitaria, número 2, 3.117, consorte; Santa Marta, unitaria, número 3, 6.254; Valencia de las Torres, ídem, unitaria, 1.655, consorte; Valle de Matamoros, unitaria, 1.865, consorte; Villafranca de los Barros, unitaria, número 4, 12.994; Villalba de los Barros, unitaria, número 1, 3.076, consorte; Villanueva de la Serena, unitaria, número 5, 14.835, consorte.

Burgos.—Acedillo, mixta, 102; Aranda de Duero, Dirección de la graduada del primer distrito, 5.740; Aranda de Duero, Sección de la graduada del segundo distrito, 5.740; Armentia, Condado de Treviño, mixta, 67; Bascuñuelos, Valle de Tobalina, mixta, 105; Belorado, ídem, unitaria, número 1, 2.138, consorte; Bentretea, mixta, 125; Burgos, Sección de graduada, 29.145; Calernega, unitaria, 805, consorte; Castrecias, Rebolledo de la Torre, mixta, 219; Castresana, Junta de Oteo, mixta, 48; Ciruelos de Cervera, unitaria, 532, consorte; Cueva de Juarros, mixta, 157; Entrambasaguas, Valle de Mena, mixta, 149, consorte; Espinosa del Camino, mixta, 202; Guzmán, unitaria, 725, consorte; Lerma, ídem, Dirección de graduada, 1.950; Melgosa de Burgos, Tobes y Rahedo, mixta, 69.

Monasterio de la Sierra, ídem, mixta, 325; Moneo, Alforados de Mones, mixta, 268; Noceo, Merindad de Montija, mixta, 192; Nuez de Abajo, mixta, 222; Peones de Amaya, Amaya, 151; Piedrahita de Juarros, Santa María Invierno, mixta, 154; Pomar, Medina de Pomar, mixta, 77; Presencio, ídem, unitaria, 766, consorte; Puenteobra, mixta, 408; Quintanadueñas, mixta, 385; Quintanapalla, unitaria, 418, consorte; Quintanar de la Sierra, unitaria, número 2, 1.718, consorte; Quintanillabón, Briviesca, mixta, 149; Quintanilla, Monte en Rioja, Redecilla del Campo, mixta, 162;

Ranera, Partido S. Tobalina, mixta, 92; Rainoso de Bureba, mixta, 154; Robredo de las Puéblas, Merindad de Valdeporres, mixta, 207; Rubana, mixta, 347; Rupelo, Villaespesa, mixta, 140; San Martín de Humada, Humada, mixta, 142; San Miguel del Padroso, Belorado, mixta, 98; Santa Cruz de Andín, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 84; Santa Cruz del Valle-Urbón, Santa Cruz del Valle, unitaria, 399, consorte; Santa María Mercadillo, unitaria, 422, consorte.

Santa Olalla de Bureba, mixta, 249; Santibañez Zarzaguda, unitaria, 760, consorte; Sargentos de la Lora, mixta, 296; Tardajos, unitaria, 843, consorte; Tobas y Rahedo, mixta, 204; Torrelara, mixta, 200; Uzquiza, Villoroba, mixta, 154; Villacomparada, Medina de Pomar, mixta, 191; Villafuertes, Villangómez, mixta, 237; Villalaino, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 191; Villalba de Duero, unitaria, 478, consorte; Villamayor de los Montes, unitaria, 824, consorte; Villasidro, ídem, mixta, 186; Yadego, unitaria, 480, consorte.

Cáceres.—Albalá, unitaria, número 1.169, consorte; Alcántara, Sección de graduada, 3.859, consorte; Berzocana, unitaria, 1.958, consorte; Brucos (El), Santa Cruz de Paniagua, mixta, 189; Cáceres, Regencia de la Escuela práctica, 20.218; Cáceres, unitaria, 1.229, consorte; Garganta de la Olla, unitaria, 1.638, consorte; Gargantilla, unitaria, 1.048, consorte; Gargüera, unitaria, 542, consorte; Guijo de Galisteo, ídem, unitaria, 803, consorte; Herrera, unitaria, 866, consorte; Malpartida de Plasencia, Dirección de graduada, 4.309, consorte; Malpartida de Plasencia, Sección de graduada, 4.309, consorte.

Montánchez, unitaria, número 2, 4.716, consorte; Montehermoso, unitaria, número 1, 3.546, consorte; Navalvillar de Ibor, mixta, 492; Pasa (La), unitaria, 637, consorte; Piedras Blancas, unitaria, 1.120, consorte; Robledillo de Trujillo, unitaria, 2.036, consorte; Salvatierra, de Santiago, unitaria, número 1, 1.347, consorte; Santa Cruz de Paniagua, unitaria, 809, consorte; Sierra de Fuentes, unitaria, 2.216, consorte; Villar de Padroso, unitaria, 2.119, consorte.

Huelva.—Almonte, unitaria, número 3, 7.421, consorte; Almonte (El), unitaria, número 1, 927, consorte; Bollullos del Condado, unitaria, número 3, 9.040; Calañas, unitaria, número 3, 3.903; Carro (El), de Audévalo, ídem, unitaria, número 3, 3.806; Huelva, unitaria, número 2, 34.160; Mariceros (Los), unitaria, número 1, 671, consorte; Navahermosa, Galaxoza, mixta, 226; Narva, unitaria, número 4, 13.976, consorte; Palma del Condado, ídem, unitaria, número 5, 7.266; Paterna del Campo, unitaria, número 1, 3.298, consorte.

MAESTRAS

Alava.—Asparrema, unitaria, número 1, 1.535 habitantes. Pudió solicitarse por consorte; Baños de Ebro, unitaria, 430, consorte; Bivida, Valdegovia, unitaria, 347, consorte; Echavarrí, Cuartango, mixta, 49; Elciego, unitaria, número 2, 1.409, consorte; Logroño, Sección de graduada, 1.961, consorte; La Puebla de la Barca, unitaria, 800, consorte; Leza, unitaria, 308, consorte; Ocariz, San Millán, mixta, 102; Vitoria, Dirección de graduada, grupo de la Florida, 30.417.

Avila.—Arenal, Sección de graduada, 1.968, consorte; Avila, Regencia, 13.098; Avila, Sección de graduada aneja Normal de Maestras, 13.098, consorte; Becedas, Sección de graduada, 1.187, consorte; Bercial Zapardiel, unitaria, 502, consorte; Blascomuño de Matababras, mixta, 161; Bonilla de la Sierra, unitaria, 571, consorte; Candeleda, Sección de graduada, 4.627, consorte; Casavieja, unitaria, 2.815, consorte; Cacedo de Contreras, unitaria, 576, consorte; Gilbuena, unitaria, 611, consorte; Guisando, unitaria, 1.274, consorte; Hontanares-Arenas de San

Pedro, mixta, 193; Horcajada, Sección de graduada, 1.693, consorte; Horcajo de las Torres, unitaria, 1.113, consorte; Medimilla, unitaria, 1.124, consorte; Muñogalindo, unitaria, 621, consorte; Navaceda de Tormes, unitaria, 772, consorte; Navalperal de Tormes, unitaria, 616, consorte; Navalnenga, Dirección de graduada, 2.656; Navalnenga, Sección de graduada, 2.656, consorte; Oso (El), unitaria, 520, consorte; Palacios de Becedas, Becedas, unitaria, 427, consorte; Piedralaves, unitaria, 2.281, consorte; Santa Cruz de Pinares, unitaria, 763, consorte; Tiemblo (El), Párvulos, 3.153, consorte; Villanueva de Gómez, unitaria, 586, consorte.

Badajoz.—Alconera, ídem, unitaria, 1.359, consorte; Badajoz, ídem, Sección de la Escuela práctica, 40.718; Badajoz, ídem, párvulos número 1, 40.718, consorte; Bodonal de la Sierra, unitaria número 1, 3.237, consorte; Cabeza del Buey, auxiliar de la Escuela número 1, 12.253, consorte; Casas de D. Pedro, unitaria, 2.654; Cordobilla de Lácara, unitaria, 1.342, consorte; Corte de Peleas, 1.728, consorte; Cheles, unitaria, número 2, 1.716, consorte; Esparragosa de Lares, unitaria número 2, 2.386, consorte; Feria, unitaria número 2, 3.855, consorte; Fregenal de la Sierra, párvulos, 10.792, consorte; Fuente del Maestro, unitaria número 1, 8.105, consorte; Fuente del Maestro, unitaria número 4, 4.757; Fuentes de León, unitaria número 3, 4.757; Galazuela, Esparragosa de Lares, mixta, 91.

Guareña, Dirección de la graduada número 1, 8.029; Guareña, Dirección de la graduada número 2, 8.029; Guareña, Sección de la graduada número 1, 8.029, consorte; Haba (La), unitaria número 1, 3.196, consorte; Helechal, Benquerencia, unitaria, 1.169, consorte; Herrera del Duque, unitaria número 1, 3.772; Herrera del Duque, unitaria número 2, 3.772, consorte; Hornachos, unitaria número 1, 5.591; Jerez de los Caballeros, unitaria número 6, 13.526; Llerena, párvulos, 7.355; Navalvigar de Pele, unitaria número 2, 4.659, consorte; Oliva de Mérida, unitaria número 3, 2.749, consorte; Pelosche, Herrera del Duque, unitaria, 551, consorte; Puebla del Maestro, unitaria, 3.089, consorte; D. Benito de la Contienda, Olivenza, unitaria, 657, consorte; Santa María de Nava, Montemolín, mixta, 761; Tamurejo, unitaria, 799; Valencia de las Torres, unitaria, 2.240, consorte; Villanueva del Fresno, unitaria, número 1, 5.377; Villar del Rey, párvulos, 3.354; Zohinos, párvulos, 2.838.

Burgos.—Arauzo de Torre, mixta, 339; Avellanosa del Páramo, mixta, 303; Bárcenas, Espinosa de los Monteros, mixta, 226; Bárcenas de Bureba, Abajas, mixta, 77; Bascónes de Zamanzas, Valle de Zamanzas, mixta, 89; Braiviesca, sección de graduada, n 794; Criales, Junta de la Cerca, mixta, 268; Galbarros, mixta, 100; Gamonal de Ríopico, Gamonal, 404, consorte; Hontana, mixta, 260; Hantangas, unitaria, 569, consorte; Hoyales de Roa, unitaria, 908, consorte; Hoz de Valdivielso, mixta, 139; Imiruri, Condado de Treviño, mixta, 65; Mecerreyes, ídem, unitaria, 1.064, consorte; Moncalvillo, unitaria, 510, consorte; Nofuentes, Meandad Cuesta Urria, mixta, 219.

Ogueta, Condado de Treviño, mixta, 41; Pancorbo, unitaria, 1.351, consorte; Pesquera de Ebro, mixta, 204; Quiscoces de Yuso, Junta de Otero, unitaria, 431, consorte; Quintanar de la Sierra, unitaria número 2, 1.718; Quintanillas (Las), unitaria, 352, consorte; Redecilla del Campo, mixta, 195; Regumiel de la Sierra, unitaria, 398, consorte; Revillagodos, Briviesca, mixta, 125; Revilla Vallegera, unitaria, 407, consorte; Riba (La), Junta de la Cerca, mixta, 78; Riba de Valdelucio, mixta, 93; San Juan del Monte, unitaria, 857, consorte; San Juan de Ortega, Barrios de Colina, mixta, 52; Santa María Anañuñez, ídem, 213; Sasamón, unitaria, 1.128, consorte; Solduengo, ídem, mixta, 188; Sopeñano, Valle de Mena, unitaria, 130, consorte; Turzo, Orbaneja del Castillo, mixta, 9; Villacomparada de Rueda, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 100; Viérgol, Valle de Mena, mixta, 71; Villamórico, Santovenia, mixta, 64; Villanueva los Montes, Partido San Tobalina, mixta, 82.

Cáceres.—Acehuche, unitaria, 2.054, consorte; Adeanueva del Camino, sección de graduada, 1.949, consorte; Almaraz, unitaria, 1.073, consorte; Cáceres, unitaria número 4, 20.218; Cañaveral, unitaria número 2, 2.379, consorte; Casas de Don Gómez, unitaria, 651, consorte; Casas del Castañar, unitaria, 938, consorte; Castañar de Ibor, unitaria, 1.453, consorte; Cuacos, unitaria, 1.229, consorte; Garganta la Olla, unitaria, 1.636, consorte; Guijón de Coria, unitaria, 788, consorte; Huélagá, ídem, mixta, 145; Membrio, unitaria, 2.349, consorte; Pasarón, unitaria, 1.782, consorte; Pescueza, unitaria, 584, consorte; Puerto de Santa Cruz, unitaria, 1.012, consorte.

Huelva.—Cabezas Rubias, unitaria número 1, 1.237, consorte; Calañas, unitaria número 1, 3.908, consorte; Cumbres Mayores, unitaria número 2, 3.009, consorte; Escacena del Campo, unitaria número 1, 2.210, consorte; Huelva, sección de graduada, 34.160, graduada de seis grados, consorte; Isla Cristina, unitaria número 1, 7.553, consorte; Membrillo Alto, Zalamea la Real, mixta, 132; Nerva, unitaria número 1, 13.976, consorte; Palma del Condado, unitaria número 1, 7.266; Villanueva de los Castillejos, unitaria número 2, 2.666, consorte; Zufre, unitaria número 1, 2.440, consorte.—(«Gaceta» 14 marzo)

MAESTROS

Jaén.—Arjonilla, unitaria número 1, 5.410, consorte; Arquillos, unitaria, 1.936, consorte; Cambil, unitaria número 1, 4.609, consorte; Casica del Río Segura, Santiago de la Espada, mixta, 506, consorte; Castillo de Locubín, unitaria número 3, 6.860; Dehesa Alta, La Iruela, mixta, 146, consorte; Frailes, unitaria número 2, 2.665, consorte; Guarromán, unitaria número 1, 2.789, consorte; Hornos, unitaria, 1.266, consorte; Huesa, unitaria número 1, 1.820, consorte; Izatorraf, unitaria número 2, 4.960, consorte.

Jaén, Sección de graduada número 1, 30.192, consorte; Jaén, sección graduada número 1, 30.192; Jaén, unitaria número 8, 30.192, consorte; Jaén, unitaria número 30.192, consorte; Linares, Dirección de graduada número 2, 38.632, consorte.

Linares, Sección de graduada número 2, 38.632; Linares, Sección de graduada número 3, 38.632; Mancha Real, unitaria número 2, 8.581; Mesa (La), Carboneros, mixta, 223, consorte; Navas de San Juan, unitaria número 1, 5.709, consorte; Noguerones (Los), Alcandete, unitaria, 559, consorte; Pontones, unitaria, 1.500, consorte; Prados de Armijo, Beas de Segura, mixta, 123, consorte; Santistebas del Puerto, unitaria número 1, 6.592; Torreblascopedro, unitaria número 2, 1.729, consorte; Torres de Albánchez, unitaria, 964, consorte; Villacarrillo, Sección de graduada número 1, 12.929.

León.—Astorga (Beneficencia), unitaria, 6.268, consorte; Busmayor, Barjas, mixta, 429; Barrillos de Corneño, mixta, 475; Bonella, Riello, mixta, 80; Barrio de Canseco, Armunia, unitaria, 520, consorte; Castillo de Porma, Vegas del Condado, mixta, 204; Cabañeros, Laguna de Negrillos, mixta, 150; Castrovega, Valverde Enrique, mixta, 219; Cospedal, San Emiliano, mixta, 112; Cortiguera, Cabañas-raras, mixta, 223; Cogorderos, Villamegil, mixta, 229; Cabañas, Valencia de Don Juan, mixta, 92; Carbajal de Rueda, Gradefes, mixta, 234; Cabrillanes, ídem, mixta, 67; Cegoñal, Valderrueda, mixta, 230; Cariseda, Peranzanes, mixta, 126; Cosera, Los Barrios de Luna, mixta, 47; Candín, ídem, mixta, 208; Folgoso del Monte, Molinaseca, mixta, 195.

Fuentes Nuevas, Ponferrada, mixta, 450; Gusandos de los Oteros, unitaria, 403, consorte; Huerga de Garaballes, Soto de la Vega, unitaria, 654, consorte; Huelde, Salomón, mixta, 161; Luengo, Santos Martas, mixta, 150; Laguna de Negrillos, unitaria, 1.236; Lario, Burón, unitaria, 298, consorte; Liegos Acevedo, mixta, 180; Murias de Paredes, unitaria, 511, consorte; Mozóndiga, Chozas de Abajo, mixta, 319; Nava de los Caballeros, Gradefes, mixta, 205; Oencia, ídem, unitaria, 631, consorte; Priaranza del Bierzo, unitaria, 611, consorte.



Porcarizas, Paradaseca, mixta; 188; Palanquinos, Villanueva de las Manzanas, mixta, 313; Palacios de Jamuz, Quintana y Congosto, 370; Quintana y Congosto, mixta, 481; Quintana de Raneros, Santovenia de la Valdoscina, mixta, 379; Robledo de Fenar, La Robla, mixta, 178; Riaño, ídem, unitaria, 943, consorte; Robledo de Babia, San Emiliano, mixta, 263; San Esteban de Nogaes, unitaria, 935, consorte; Santovenia de San Marcos, Soto y Amio, mixta, 147.

San Pedro de Foncallada, La Ercina, mixta, 177; San Vicente del Condado, Vegas del Condado, mixta, 117; Solana, La Robla, mixta, 206; San Feliz de Orbigo, Villares de Orbigo, mixta, 453; San Román de la Vega, San Justo de la Vega, unitaria, 906, consorte; Tejerina, Priorio, mixta, 392; Torre de Babia, Cabrillanes, unitaria, 232, consorte; Uña (La), Acevedo, mixta; 239; Villaverde de Arcayos, ídem, mixta, 351.

Villamartin de la Abadía, Carracedelo, mixta, 401; Villar del Monte, Truchas, mixta, 189; Villalman, Jorra, mixta, 88; Villamor de Orbigo, Santa María del Rey, unitaria, 586, consorte; Villalobar, Ardón, mixta, 302; Villabandín, Murias de Paredes, mixta, 146; Villazanzo, ídem, mixta, 377; Viego, Reyero, mixta, 102; Valneva (La), Matallana de Torío, unitaria, 382, consorte; Villaseca de Lacedana, Villablino, unitaria, 1.158, consorte; Valencia de Don Juan, Dirección de graduada, 2.295.

Pajencia — Abarca, mixta, 212; Ayuela, ídem, mixta, 310; Beceril de Campos, unitaria número 2, 2.253, consorte; Cervera de Pisuegra, unitaria, 1.293, consorte; Cubillas de Cerrato, unitaria, 680, consorte; Herrera de Pisuegra, unitaria número 2, 1.946, consorte; Hijosa de Boedo, Santa Cruz de Boedo, mixta, 119; Husillos, ídem, unitaria, 413, consorte; Nembrillar, Membrillar y Villaturde, mixta, 97.

Pino de Viduerna, Respenda de la Peña, mixta, 166; Quintana del Puente, ídem, unitaria, 421, consorte; Quintanadier de la Vega, Villaluenga, mixta, 311; Robladillo, ídem, mixta, 303; Tremaya, Redondo, mixta, 93; Valle de Cerrato, unitaria, 587, consorte; Villabasta, ídem, mixta, 196; Villacuende Villaturde, mixta, 134; Villota del Duque, ídem, mixta, 381.

Salamanca. — Aldehuela de Yeltas, unitaria, 813; Ahigal de los Aceiteros, unitaria, 1.958, Barbalos, mixta, 286; Bañobárez, unitaria, 1.316; Bogajo, unitaria, 886; Berrocal de Salvatierra, unitaria, 701; Barquillá, mixta, 241; Campillo de Azaba, unitaria, 519; Cabaco (El), unitaria, 509; Castillejo de dos Casas, mixta, 394; Campillo de Salvatierra, unitaria, 892; Cristóbal, unitaria, 856; Cipérez, unitaria, 1.198; Encina de San Silvestre, unitaria, 815; Escuernavacas, Moronta, mixta, 202; Fuente de San Esteban, Sección de graduada, 1.694; Guijo de Avila, unitaria, 645; Guijuelo, Dirección de graduada, 2.164; Hoya (La), mixta, 359; Macotera, unitaria número 1, 3.350; Maya (La), unitaria, 452; Monleón, unitaria, 514; Peña (La), mixta, 422; Rágama, unitaria, 822; Rillán, unitaria, 1.151; Salamanca (Aneja Normal), Sección de graduada, 32.005; Santibáñez de Béjar, Dirección de graduada, 1.988; Santibáñez de la Sierra, unitaria, 327.

Santo Domingo, Herguajuela de la Sierpe, mixta, 274; Sexmiro, mixta, 202; Sotoserrano, unitaria, 893; Sotihuela, unitaria, 319; Tejado (El), unitaria, 1.107; Valdesangil, Béjar, unitaria, 394; Vecinos, unitaria, 778; Villoria, unitaria número 1, 1.303; Villarino de los Aires, unitaria número 1, 1.883; Villorueta, unitaria, 892; Villabuenas, unitaria, 715.

Todas estas escuelas, excepción hecha de la de Salamanca, Sección de graduada aneja a la Normal, pueden solicitarse por derecho de consorte.

CORRESPONDENCIA

J. L. Villareal. — Tordelpalo. — Entregados documentos a la Sección.

Impresos de Estadística mensual

de faltas de asistencia de niños a las Escuelas, mandadas hacer por la Inspección según modelo inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

—:— Guadalajara. —:—

NOTICIAS

Vacantes. — Comenzamos hoy a insertar las relaciones de vacantes hasta 1.º del actual, que pueden ser solicitadas antes del 16 de abril próximo. En ellas van incluidas todas las producidas de que se tienen noticias oficiales, y entre ellas las que se anunciaron ya aisladamente hasta 15 de noviembre. Es, pues, una liste general y completa de cuantas pueden solicitarse.

Información. — Se ha impreso el Cuestionario para la información relativa a la publicación del texto único del Estatuto general del Magisterio, y en breve comenzará el reparto a las distintas entidades que han de contestar. Consta de 17 cuartillas, con las preguntas y espacio en blanco para contestarlas.

Las entidades que han de contestar, son los Rectores, los Liceos, Normales, Secciones Administrativas, Inspecciones y Asociaciones del Magisterio, además de los jefes de sección del Ministerio.

Pase al primer Escalafón. — En la «Gaceta» del 12 se publica la disposición con las relaciones de Maestras y Maestros que pasan del segundo al primer Escalafón por tener oposiciones aprobadas.

Cambio de hora. — Por Orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 11 del actual, se dispone que el día 18 de abril próximo, a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos, y que el día 4 de octubre, a la una horas, será retrasada la hora legal en los mismos sesenta minutos.

Número. — Se ha dispuesto que el auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestros de esta capital D. José Herranz, pase a ocupar el número 80 del escalafón, con la gratificación anual de 2.000 pesetas.

Escritos. — Son diferentes los que hemos recibido estos días, viéndonos imposibilitados de publicarlos por su extensión unos, y otros por la preferencia que hemos de dar a otros originales de actualidad.

DE LA SECCION. — Han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D. Emilio Alvira Contreras, para Mazuecos; don Juan Vicente Guijarro, para Anquela del Ducado; D. Julián Pérez Segovia, para Peñalén.

El Consultor de los Bordados. — Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. — Guadalajara.

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Señoras solas

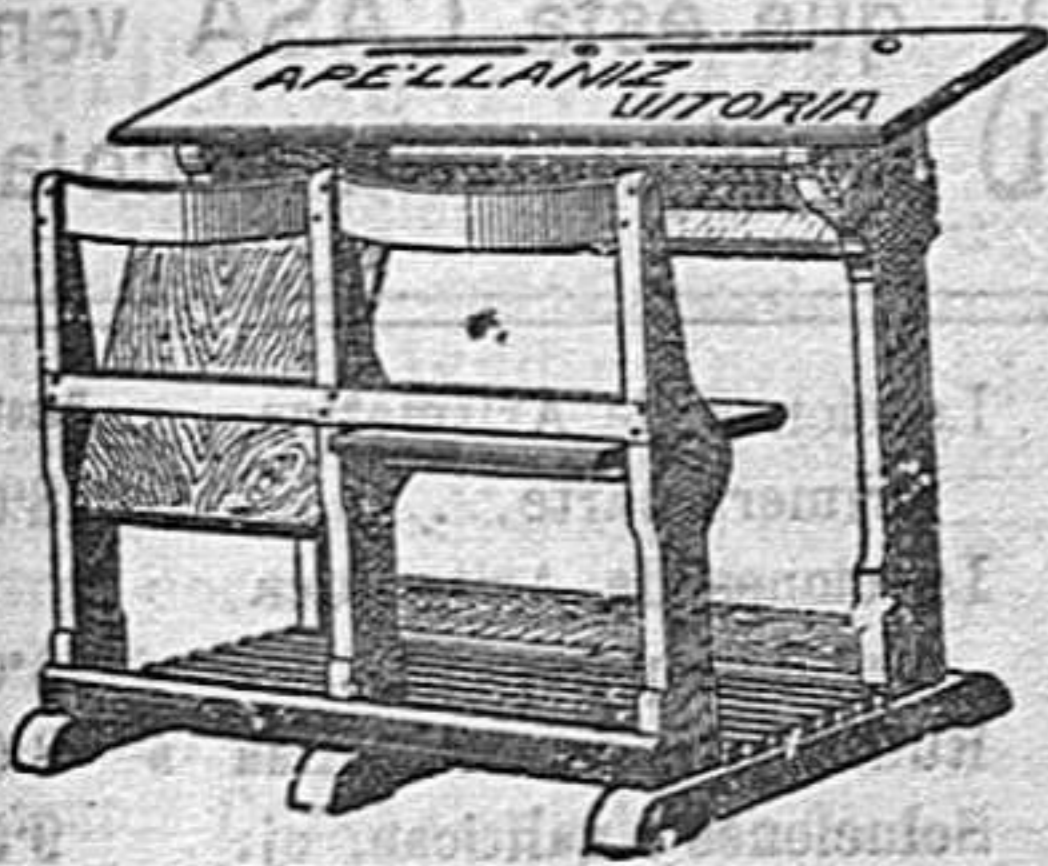
admitirían para vivir en compañía a señorita a alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mande una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Casa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.

—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.

Director: Antonio Ordóñez,

Agente Colegiado.—Pre-

ciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.



“LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00
Deberes de los niños..... »	18'00
Lenguaje de los niños..... »	15'00
Geografía para niños... »	10'20
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00
Carmencita..... »	36'00
Lectura de Versos y manuscritos..... »	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00
La Buena Juanita..... »	15'00
La Perla del Hogar..... »	15'00
Historia de España..... »	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00
Gramática, por Calleja... »	6'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00
Geometría, por Fernández »	6'00
Lectura de Manuscritos... »	9'00
Frasas y Cuentos..... »	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00
Catón, de Seijas... »	5'00
Catón, de Aroca..... »	6'00
Fábulas de Iriarte..... »	9'00
Fábulas de Samaniego... »	9'00
Catecismo Hist. ^o Fleury.. »	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80
Catecismo de Agricultura »	6'00
Aritmética, por Gallego.. »	6'00
Aritmética para los niños »	4 80
Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00
Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100..... »	20'00
Catecismo y Diálogo, re- unidos, el 100..... »	30'00

MERNANDO

Corazón de Amicis..... D. ^a	24'00
Pepe 1. ^o »	9'00
Pepe 2. ^o »	12'00
Pepe 3. ^o »	15'00
Pepe 4. ^o »	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, do- cena neto.....	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, do- cena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte..... D. ^a	9'50
Camarada 2. ^a parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Lecciones de Cosas..... »	14'00
Deberes..... »	16 50
España mi Patria, comp. ^o »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
Segundo Manuscrito..... »	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Rudimentos de Aritmética »	8'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej.	9'50
Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	8'50
Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Papel pautado Caballero, resma.....	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00
Cuadernos Bellver, resma	8'00
Pizarras, número 1..... D. ^a	3'75
» » 2..... »	4'75
» » 3..... »	5'75
» » 4..... »	6'75
Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Lápices para 0'05, gruesa	5'00
» » 0'10 »	10'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Clarión, el paquete.....	0'25
» ».....	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS